

Reporte de medios de Sindemedilegal
Viernes, 15 de enero de 2016

Entregan restos de víctima del Palacio de Justicia

Medicina Legal y la Fiscalía General de la Nación lograron la plena identificación de los restos de María Lida Mondol, víctima del llamado holocausto del Palacio de Justicia, ocurrida el 6 y 7 de noviembre de 1985.

Entregan restos de víctima del Palacio de Justicia(Foto: Colprensa /VANGUARDIA LIBERAL)

Los restos serán entregados este jueves a los familiares de María Mondol, tras los estudios de identificación realizados por expertos forenses al cadáver de la mujer. Según se ha dado a conocer en honor a María Lida Mondol se realizará una ceremonia litúrgica privada para llevar a cabo la entrega.

La mujer tenía 45 años y se desempeñaba como auxiliar del magistrado Manuel Gaona Cruz, cuando ocurrió la toma por parte del M-19, y figuraba como desaparecida; sin embargo, su caso no se encuentra en los registros de los procesos penales que adelantan las autoridades, por casos de desaparición forzada y tortura en el holocausto.

Según la Fiscalía, los restos fueron hallados por funcionarios de la entidad y expertos forenses cuando se realizó una exhumación en el cementerio Jardines de Paz de Bogotá, lugar donde también identificaron previamente a Luz Mary Portela León y Cristina Guarín Cortés.

El pasado 20 de octubre, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses identificaron a Cristina del Pilar Guarín Cortés, cajera de la cafetería del Palacio; Lucy Amparo Oviedo, empleada de la cafetería, y Luz Mary Portela León, quien era abogada, e iba para el despacho del magistrado Alfonso Reyes Echandía.

Medicina Legal y la Fiscalía han reiterado que en 2016 van a seguir con la identificación de las personas que figuran como desaparecidas del holocausto.

<http://www.vanguardia.com/colombia/343328-entregan-restos-de-victima-del-palacio-de-justicia>

Dictamen dirá si Garrido consumió drogas antes de matar a esposa e hijo

El Heraldo / SANTA MARTA. Para Medicina Legal, los resultados preliminares sobre la escena del crimen y las necropsias al auxiliar de vuelo Alejandro Garrido Molina , su esposa Johana Ramírez Rodríguez y su hijo, de 5 años, confirman que lo ocurrido en un apartamento del balneario El Rodadero fue un homicidio doble y un suicidio.

Eduardo Pinto Vilorio, director regional del instituto forense, dijo ayer en rueda de prensa que el análisis de las evidencias recolectadas en el apartamento 302 de Balcones del Sol se realiza "cuidadosamente" para esclarecer el hecho en poco tiempo. "Es un caso extremadamente complejo".

Las pesquisas descartaron que una cuarta persona estuviese involucrada, lo que respalda la hipótesis de que Garrido se quitó la vida con el cuchillo con el que apuñaló a Ramirez, bogotana, de 26 años, y al menor.

Las autoridades aguardan, sin embargo, por los resultados del exámenes de toxicología para saber con certeza si el barranquillero actuó luego de consumir cocaína o medicamentos para pacientes psiquiátricos.

A la investigación fue vinculado además un psiquiatra forense para que analice los mensajes hallados en los perfiles que tenía en Facebook el auxiliar de vuelo, de 45 años, y dé un concepto sobre los escritos.

Funcionarios de Policía Judicial verifican también si el auxiliar de vuelo recibía tratamiento médico por alteraciones de comportamiento. "Queremos saber si tenía algún tipo de patología", explicó Pinto.

El caso La tragedia que se investiga se registró el fin de semana del 2 y 3 de enero, pero fue el lunes 4 que policías descubrieron los tres cadáveres en el apartamento 302, después de que una vecina del conjunto residencial llamara a la línea 123 y alertara sobre un olor penetrante a sangre.

Los tres cadáveres fueron trasladados el mismo lunes, en la noche, a la unidad de Medicina Legal en el municipio de Baranoa (Atlántico), ante la falta de neveras en buen estado en la sede de Santa Marta.

Los despojos de Ramírez y el niño fueron sepultados en la capital del país, luego de que una prima de ella realizara los trámites y los reclamara el miércoles, mientras que los restos de Garrido Molina permanecen en el cementerio de Baranoa porque ningún familiar o pariente los ha pedido.

COLOMBIA: Dictamen dirá si Garrido consumió drogas antes de matar a esposa e hijo

Con Información de El Heraldó

<http://entornointeligente.com/articulo/7698469/COLOMBIA-Dictamen-dira-si-Garrido-consumio-drogas-antes-de-matar-a-esposa-e-hijo-14012016>

Colombia Registra La Cifra Más Alta De Femicidios En Sudamérica: Son Asesinadas Cuatro Mujeres al Día



Del 2009 al 2014 en Colombia se hicieron 8.020 necropsias a mujeres víctimas de violencia de género. La mayoría tenía entre 20 y 24 años. (Photo : pixabay)

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia realizó un informe sobre la problemática de violencia de género concluyendo que " Son asesinadas en Colombia 4 mujeres al día", este promedio incluye en su mayoría mujeres entre 20 y 34 años de edad, asesinadas en vías públicas, con arma de fuego y los fines de semana.

El informe de nombre 'Matsugó 2009-2014', es un estudio forense con perspectiva de género, realizado en alianza con ONU Mujeres, que presentó esta cifra como alarmante ya que es innegable que durante ese periodo de tiempo se registraron 8.020 homicidios de mujeres, lo que significa una tasa de 5.7 homicidios por cada cien mil habitantes. Si se tiene en cuenta que la tasa entre 2004 y 2008 fue de 5.8, realmente "no se ha presentado una variación en los últimos 11 años".

El documento también señala que se volvió un factor determinante que las mujeres se involucran en relaciones de pareja y de convivencia a edades tempranas, donde usualmente las manifestaciones de violencia ejercidas en su contra por parte de los hombres a los que se unen comienzan desde el noviazgo.

Así pues, la pareja o ex pareja son los principales agresores en el 20% de los casos en que sí se tiene información, es decir, en 731 casos. Esta tendencia además fue en aumento, pues en 2014 hubo un incremento de 64%, representado en 145 casos que es el número más alto durante los últimos once años.

Según recogió en entrevista [El Tiempo](#) Nadia Zabala, directora de eliminación de violencia contra las mujeres y acceso a la justicia de la Alcaldía de Bogotá, habla de las casas refugio en donde se acoge a supervivientes de feminicidios y víctimas de violencia aclarando que en "La mayoría presenta afectación psicológica", señala Zabala. En esas casas, con cupos para 42 personas, el 70% son jóvenes.

En este sentido el informe de Medicina Legal señaló que de las 8 mil mujeres asesinadas, 1.312 reportaban algún factor de vulnerabilidad pues predominan las mujeres campesinas (221), las mujeres en condición de prostitución (154), seguido de consumidoras de sustancias psicoactivas (129), habitantes de la calle (111), presuntas colaboradoras con grupos ilegales (107), integrantes de grupos étnicos (82) y desplazadas (42).

Las mujeres colombianas más afectadas por la violencia interpersonal se encuentran en períodos que van de la adolescencia a la madurez, solteras y con un nivel educativo medio.

Estas cifras concluyen, según informó [El País](#), que la tasa es una de las más altas de Sudamérica, donde a nivel latinoamericano sólo países como El Salvador, Honduras y Guatemala tienen niveles superiores de homicidios de mujeres.

<http://spanish.latinopost.com/articles/60398/20160111/colombia-registra-cifra-mas-alta-de-femenicidios-en-sudamerica-son-asesinadas-cuatro-mujeres-al-dia.htm>

El 2015 fue el de menos homicidios en los últimos 20 años en Colombia

Medicina Legal reveló que la tasa de muertes violentas se ubica en un 23% por cada 100.000 habitantes.



Colprensa

El **Instituto de Medicina Legal** señaló que este 2015 se presentaron en el territorio nacional alrededor de 10.500 homicidios, frente a 12.600 en 2014.

“El nivel de homicidios en el año 2015 en Colombia ha sido el más bajo en los últimos 20 años. Hemos logrado disminuir el índice de homicidios a una tasa que está sobre el 23% por cada **100.000 habitantes** y eso solo se había visto hace 25 años”, dijo Carlos Valdés, director de Medicina Legal.

Valdés agregó que en lo que tiene que ver con lesiones personales, en los últimos meses se logró una disminución de 125.000 a 110.000 casos de lesiones personales en el país.

http://caracol.com.co/emisora/2015/12/31/bogota/1451593332_636278.html

En 2015 se reportaron mil 500 feminicidios en Colombia: Medicina Legal



Según un informe del director de Instituto Nacional de Medicina Legal, Carlos Eduardo Valdés, durante el 2015 mil 500 mujeres en el país fueron víctimas de feminicidio.

El funcionario señaló que si bien la cifra se redujo en un 2% con respecto a los índices de 2014, todavía es muy alta la tasa de casos de violencia de género que termina con desenlaces fatales para las mujeres.

“Lo que observamos en desarrollo del año pasado es que los casos de muertes por género disminuyeron muy poco con respecto al año 2014. En lo que tiene que ver con muertes violentas de mujeres, hay que decir que en 2015 se presentaron unos mil 500 casos” aclaró Valdés. Observó además que “nos sigue preocupando el hecho de que estos casos no tengan un descenso notable como esperaríamos, porque lo que evidencia es que existe aún un alto grado de intolerancia en el país”.

El director de Medicina Legal dijo que muchas de las muertes que se presentaron el año pasado se desprenden de los más de 120 mil casos de violencia intrafamiliar e interpersonal que fueron reportados por la entidad.

“Estas cifras hacen parte de los análisis que hace el instituto con respecto a la cifra de agresiones y de los diferentes tipos de violencia que se presentan en el país. Hay que seguir trabajando en campañas que permitan que las personas sean más tolerantes y que puedan resolver sus diferencias sin utilizar la violencia”, dijo Valdés.

De la misma manera el director los índices más altos en violencia contra la mujer se presenta en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá.

“En las grandes ciudades del país estos hechos son más frecuentes, aunque también tenemos algunos reportes de las situaciones que se presentan en otras regiones como en Nariño y Chocó, donde hay altos índices de violencia de género, pero que no son reportados por temor” manifestó. <http://www.radiosantafe.com/2016/01/11/en-2015-se-reportaron-mil-500-feminicidios-en-colombia-medicina-legal/>

Colombia, el país donde son asesinadas cuatro mujeres cada día



Según 'Matugó', para el quinquenio 2004-2008, el mayor número de casos registrados se presentó en los meses de enero y noviembre. // COLPRENSA

En el país son asesinadas en promedio cuatro mujeres cada día, la mayoría entre 20 y 34 años de edad, en vías públicas, con arma de fuego y los fines de semana. Así lo concluyó el Instituto Nacional de Medicina Legal en el segundo informe 'Matsugó 2009-2014', un Forensis con perspectiva de género, realizado en alianza con ONU Mujeres.

Esta alarmante cifra es innegable pues durante ese periodo de tiempo se registraron 8.020 homicidios de mujeres, lo que significa una tasa de 5.7 homicidios por cada cien mil habitantes. Si se tiene en cuenta que la tasa entre 2004 y 2008 fue de 5.8, realmente “no se ha presentado una variación en los últimos 11 años”.

De acuerdo con el informe, esta tasa es una de las más altas de Sudamérica, siendo similar a la de países como Brasil, Venezuela y Las Guayanas y supera a la de los demás países de la región. Y hablando de Latinoamérica, solo países como El Salvador, Honduras y Guatemala tienen niveles superiores de homicidios de mujeres.

De estos ocho mil crímenes, el 49,83% corresponde a población joven entre 18 y 34 años; el 2% a niñas de 4 años de edad o menos (26 por año); el 7,57% (606 casos) de las mujeres asesinadas eran adolescentes entre 15 y 17 años y el 5.6% corresponde a mujeres de la tercera edad (450).

De estas mujeres, además, solo se obtuvo el grado de escolaridad de 4.948. El 42.4% tenía primaria, el 41% secundaria y 8.8% tenía un nivel profesional o técnico. Además, el 44% eran solteras y el 40% tenían pareja.

El documento señala que se volvió un factor que las mujeres se involucran en relaciones de pareja y de convivencia a edades tempranas, y usualmente las manifestaciones de violencia ejercidas en su contra por parte de los hombres a los que se unen comienzan desde el noviazgo.

El informe de Medicina Legal señala que de las 8 mil mujeres asesinadas, 1.312 reportaban algún factor de vulnerabilidad pues predominan las mujeres campesinas (221), las mujeres en condición de prostitución (154), seguido de consumidoras de sustancias psicoactivas (129), habitantes de la calle (111), presuntas colaboradoras con grupos ilegales (107), integrantes de grupos étnicos (82) y desplazadas (42).

No obstante, sí se presentó una disminución de 26 casos entre 2004 y 2008 a ocho casos en esta oportunidad de homicidios de mujeres desmovilizadas o reinsertadas.

¿QUIÉN ES EL AGRESOR?

Aunque en la mayoría de casos el agresor es desconocido, la pareja o ex pareja fueron los principales agresores en el 20% de los casos en que sí se tiene información, es decir, en 731 casos. Esta tendencia además fue en aumento pues en 2014 hubo un incremento de 64%, representado en 145 casos que es el número más alto durante los últimos once años.

A esta categoría le sigue la de agresores pertenecientes a miembros de las Fuerzas Armadas, de Policía, Policía Judicial y servicios de Inteligencia con el 10,09% (367 casos). En esta categoría, el mayor número de casos se presentó en el año 2009 (96 casos), aunque se observó una disminución importante de 50 casos en el año 2013 respecto a la cifra reportada para el año 2012.

Ahora, sobre las circunstancias que rodearon los crímenes solo se pudo obtener datos de 2.712 casos. No obstante, el resultado indica que en 967 casos el ambiente fue de violencia intrafamiliar, seguido de la violencia interpersonal en 680 casos, dentro de la cual el ajuste de cuentas y las riñas mostraron las cifras más altas.

Durante los años 2009-2014, el hurto pasó a ser la circunstancia más relevante dentro de la violencia económica con un 52,25% de los casos, distinta a la circunstancia predominante durante el quinquenio 2004-2008 en la que el atraco callejero cobró la mayor cantidad de víctimas (122 casos).

¿QUÉ HACÍAN? ¿CÓMO?

De estas ocho mil mujeres, se pudo obtener información de qué hacían 2.558 cuando se presentó el homicidio, y las cifras son igual de alarmantes.

528 mujeres se encontraban realizando actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos; 435 mujeres realizaba actividades de trabajo doméstico, no pago, en el propio hogar; 355 actividades de cuidado personal, 241 trabajando normalmente, 136 ya tienen que ver con actividades ilícitas, 130 con enfrentamientos armados y 76 con desplazamientos de un lugar a otro.

A Medicina Legal le llamó la atención la diferencia de un 2% existente entre mujeres dedicadas a la prostitución y las consumidoras de drogas ya que este último factor, en el contexto general de la violencia homicida, históricamente ocupa el segundo lugar.

“La cosificación femenina, la doble moral sexual y la condición particular de subordinación social que experimentan las trabajadoras sexuales en nuestras sociedades, son los elementos que las convierten en blanco específico y privilegiado de explotación, represión y violencia”, dice el informe.

Ahora bien, fue el arma de fuego el mecanismo más utilizado con 4.973 casos, seguido de un arma cortopunzante con 1.476 casos y la asfixia con 506 casos.

EN EL MES DE LAS MADRES

El 72,98% de los homicidios de mujeres ocurrieron en cabeceras municipales, proporción que ha oscilado entre el 69% y el 74% a lo largo del último sexenio.

Además, los crímenes ocurrieron principalmente en las vías públicas, calles y carreteras (2.711 casos), seguido de la vivienda personal (2.264 casos).

De manera sorprendente, el mes en que se realiza el reconocimiento a las madres, mayo, registró el mayor número de homicidios de mujeres con 728 casos, seguido del mes de julio con 701 casos reportados. Según 'Matugó', para el quinquenio 2004-2008, el mayor número de casos registrados se presentó en los meses de enero y noviembre.

Y en un hecho que preocupa a las autoridades por ser un día dedicado a la familia, el fin de semana se registra el mayor número de casos, especialmente el domingo. Los crímenes ocurrieron, además, mayoritariamente entre las 6 de la tarde y las 9 de la noche.

¿EN QUÉ REGIONES?

De acuerdo con el informe, los cinco departamentos con las tasas más altas de homicidios de mujeres por cada cien mil mujeres durante el periodo 2009 – 2014 fueron: Guaviare 16,92 (161 casos), Arauca 16,67 (125 casos), Meta 12,33 (331), Valle del Cauca 10,48 (1442) y Putumayo 9,90 (97 casos).

Los departamentos con más casos registrados fueron: Antioquia (1.630), Valle del Cauca (1.442), Bogotá (844), Meta (331) y Nariño (297).

Los cinco municipios con las tasas más altas de homicidios fueron en el departamento del Meta: Vista Hermosa 57,83 (40 casos); el Castillo 49,78 (9 casos) y Mesetas 46,17 (15 casos); y Abriaquí 45,25 (3 casos) y Valdivia 44,63 (27 casos) en el departamento de Antioquia.

Mientras que las ciudades con mayor número de casos fueron: Bogotá (844), Cali (678), Medellín (587), Cúcuta (159) y Palmira (165).

((RECUADRO 1))

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Entre los años 2009 al 2014, el Sistema Médico Legal Colombiano reportó 291.340 casos de mujeres atendidas por violencia interpersonal. Al revisar el comportamiento de este tipo de violencia se observó que desde el 2009 ha venido en aumento, registrando en el año 2013, el mayor número de casos (51.808) con una tasa de 217,16 por cada 100.000 mujeres.

Las mujeres más afectadas por la violencia interpersonal se encontraban en períodos que iban de la adolescencia a la madurez, mujeres solteras, con un nivel educativo de básica secundaria, así:

Entre 20 a 24 años (18%), seguido de los grupos de 25 a 29 años (15%), 30 a 34 años (12%), 15 a 17 años (10%), 35 a 39 años (9%) y los de 18 a 19 y 40 a 44 años con un porcentaje similar (cercano al 7%).

De los 13.598 casos que manifestaron presentar factor de vulnerabilidad, el 22,80% de las víctimas correspondieron a mujeres campesinas y/o trabajadoras del campo, el 21,16% a consumidoras de sustancias psicoactivas (droga, alcohol) y el 7,04% a mujeres cabeza de hogar. Llamó la atención que en el año 2014, en comparación con el año 2013, registraron aumento en más de un 100%, los casos reportados como factor de vulnerabilidad el consumo de sustancias psicoactivas (droga, alcohol), el desplazamiento, el ejercicio de actividades judiciales y el hecho de ser maestra – educadora

Según el presunto agresor de la violencia interpersonal, el 63,08% fue reportado como un conocido, el 21,28% como un desconocido, el 6,83% como miembros de las Fuerzas Armadas, de Policía, Policía Judicial y servicios de Inteligencia y el 5,02% como amigo.

Las lesiones personales se originan principalmente de las riñas y ocurren en espacios públicos, lo cual podría constituirse en un factor de riesgo de la violencia interpersonal, requiriendo, según Medicina Legal, un control social que resulte más eficaz, como mecanismo de prevención.

Respecto a la circunstancia del hecho, el 73,39% fue reportado como violencia interpersonal, el 5,19% como violencia económica y el 1,45% como violencia sociopolítica. De los casos de violencia interpersonal, el 87,25% fue por riña, el 7,91% por intervención legal y el 3,17% por ajuste de cuentas.

Entre tanto, el 70,38% de la violencia económica fue por atraco callejero o intento de atraco y el 29,62% por hurto. En la violencia sociopolítica el 40,17% fue por acción de grupos alzados al margen de la ley, el 24,61% por acción militar y el 11,10% por acción de bandas criminales.

El 43,44% de las mujeres víctimas de la violencia interpersonal presentaron politraumatismo, el 22,99% trauma facial y el 16,39% trauma en miembros.

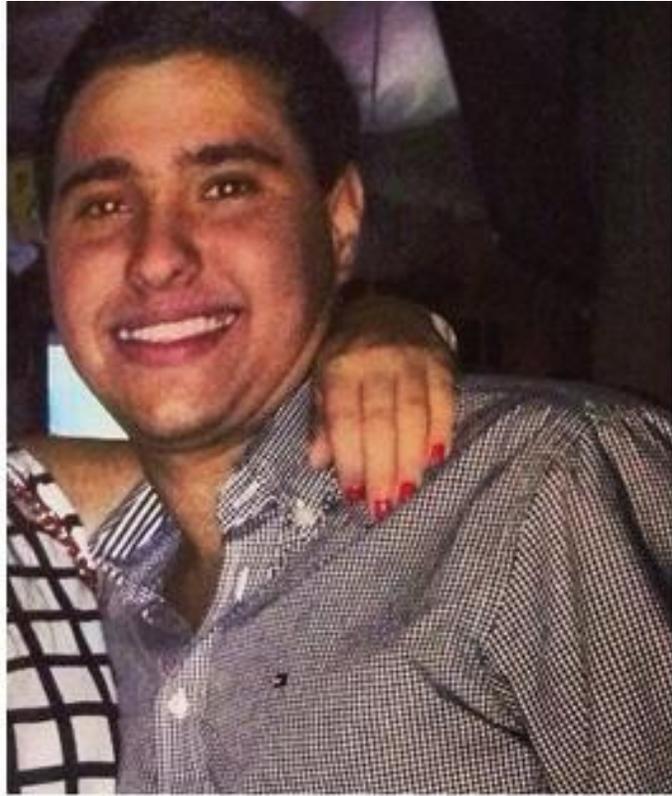
Las tasas más altas se presentaron en Amazonas (409,28), Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (409,21), Cundinamarca (346,08), Bogotá D.C, (338,20) y Casanare (302,48).

Las tasas más bajas se registraron en los departamentos de Guainía (0,88), Vaupés (4,01), La Guajira (74,06), Chocó (76,16) y Córdoba (76,78).

Los municipios con más altas tasas por 100.000 mujeres fueron El Rosal (875,19), Nariño (810,08), Leticia (717,89) y los que presentaron las tasas más bajas fueron Inírida (1,79), Los Andes (1,86) y Alto Baudó (2,01).

<http://www.eluniversal.com.co/colombia/colombia-el-pais-donde-son-asesinadas-cuatro-mujeres-cada-dia-216043>

Fiscalía tiene la última palabra en el caso Soto



COLOMBIA: Fiscalía tiene la última palabra en el caso Soto / El Herald / Un fiscal de la unidad seccional de delitos contra la vida deberá decidir el rumbo de la indagación por la muerte del joven José Ricardo Soto López, de 22 años, luego de conocerse los resultados definitivos del dictamen del Instituto de Medicina Legal sobre su deceso.

EL HERALDO dio a conocer ayer detalles del historial médico-legal del cuerpo del joven, fallecido el 6 de junio del año pasado en una clínica de Barranquilla, debido a fallas en el corazón, el hígado, los riñones, un pulmón y el cerebro.

Un primer informe del día del deceso precisó como "causa básica de muerte" un "infarto agudo del miocardio", con "manera de muerte: violenta-sin precisar".

Además, que "la presencia de alucinógenos de tipo metabólicos de cocaína, en tejido de cabello remitidos para tal propósito (un análisis) a Medicina Legal, permite sugerir una relación etiológica (causa efecto) entre tal positividad y los hallazgos histopatológicos referidos (las fallas)".

Y los "diagnósticos microscópicos definitivos" (con fechas de diciembre último) refieren el infarto agudo y otras afecciones en el hígado (necrosis submasiva hepática), los pulmones (daño alveolar difuso con neumonía y embolismo séptico), los riñones y el sistema circulatorio.

El caso de José Ricardo Soto López tuvo una gran repercusión antes de que muriera por un video divulgado por el diario El Espectador. La grabación muestra fallas en la atención que recibió el sábado 23 de mayo de 2015 en el Hospital del municipio Puerto Colombia, adonde fue llevado primero por dos policías en moto.

La cinta indica también presuntos maltratos de Ángel Conti Ruiz, Andrés Felipe Zapata y Jaime Villarreal Fernández, con los que estaba en la población. A estos se les ve dialogar con los uniformados, quienes a los pocos minutos acceden a irse y dejan a Soto con ellos.

QUE SE INVESTIGUE Luego de que EL HERALDO diera a conocer el resultado del dictamen, un hermano y una hermana de Soto enviaron por correo sendos comunicados en los que insisten que la Fiscalía debe investigar por qué la muerte fue "violenta-sin precisar".

Miller Soto Solano sostuvo que quedó "la sensación de que al descartarse la golpiza, la causa de la muerte es la presencia de alucinógenos de tipo metabólicos de cocaína en el tejido de su cabello".

Y agrega que "el informe descarta la posibilidad de establecer de manera precisa la causa o las causas de la muerte (...); y con respecto a la falla multisistémica, no es posible concluir que fue efecto del consumo de alucinógenos. Fue a causa del estado en el que se encontraba como consecuencia de lo que Medicina Legal no pudo determinar, quizá porque la necropsia se lleva a cabo más de 15 días después de ocurridos los hechos".

Y Shadia Abudinen López manifestó que la falla cardíaca no fue la causa de la muerte, y menciona que el joven sufrió "alteraciones cerebrales como edema y hematoma que salió evidenciado en el dictamen; y como bien saben los hematomas son productos de traumas y/o golpes".

"Mencionan un TAC que jamás le hicieron, mucho menos una resonancia por la gravedad en que fue recibido en la Clínica General del norte, jamás fue movido de UCI, solicitamos ese TAC y ese TAC no existe. La prueba física no está, se desapareció aparentemente".

E insistió que su muerte fue de manera violenta-sin precisar. "Es decir, que aún no se ha precisado exactamente por qué fue ocasionada, y que posiblemente pudo ser ocasionada por varios hechos de violencia y/o agresiones en cabeza de los tres sujetos, Ángelo Conti Ruiz, Andrés Felipe Zapata y Jaime Villareal Fernández como lo evidencia las cámaras del puesto de salud de Puerto Colombia".

¿Que Medicina Legal hallara rastros de cocaína en muestras de cabellos de Soto, indica que se drogó o fue drogado a la fuerza? ¿El concepto de "muerte violenta-sin precisar" es motivo para una indagación por homicidio? ¿O, de lo contrario, el dictamen dará pie para el caso sea archivado? Las respuestas a estos interrogantes que surgen deberá resolverlas el fiscal del caso.

Prueba Irrefutable Javier Rosales Núñez, abogado de Conti y Zapata, dijo ayer por teléfono que "es conocido y probado procesalmente, según contundente examen de Medicina legal, que la causa de la muerte tuvo su origen en la ingestión de sobredosis de cocaína y benzoilezgonina, sin presencia de lesiones personales". Y aseveró que el dictamen fue sometido a consulta y revisión. "Esta prueba irrefutable, aunada a la inexistencia de las que pudiesen comprometer la responsabilidad de los señores Conti y Zapata, ratifica su noble actuación de acompañar a José Ricardo hasta el Hospital, en procura de protección a su salud notoriamente afectada y contribuirá a su marginamiento absoluto del proceso".

También se pronunció Jaime Flórez Morales, abogado de Villareal, de quien advirtió que no ha salido de la ciudad. "Pese a que ha sido víctima en medios y las redes con la posible comisión de un delito; ahora con las pruebas técnicas y científicas se demuestra que no hubo los maltratos expuestos, el dictamen es muy claro y sobre eso la Fiscalía tomará una decisión en derecho".

<http://www.entornointeligente.com/articulo/7673092/COLOMBIA-Fiscalia-tiene-la-ultima-palabra-en-el-caso-Soto-09012016>

Cuestionan acto de perdón de "falso psiquiatra" de Medicina Legal

COLOMBIA: Cuestionan acto de perdón de "falso psiquiatra" de Medicina Legal / El Espectador / En una carta al Asociación Colombiana de Psiquiatría el Grupo de Psiquiatras de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuestionaron el acto de perdón adelantado el pasado mes de noviembre por Camilo Herrera Triana, sentenciado por falsificar documentos para presentarse como profesional.

En la misiva aseguran que no fueron invitadas al acto, el cual –señalan- fue privado y solamente tuvieron acceso las directivas del Instituto. Debido a esto reconocieron su malestar y manifestaron que el verdadero daño les fue causado a ellos directamente por el "falso psiquiatra".

"El arrepentimiento y el perdón tal como se dieron fueron un insulto y una afrenta para el grupo de psiquiatras, dado el contexto y falta de consulta con unos de los principales afectados por su impostura", precisa uno de los apartes de la misiva. (Ver)

En este sentido aseguran que ellos fueron los "grandes ausentes" a este evento, el cual fue calificado como "puesta en escena" y "una mala obra de teatro, con un libreto de mal gusto. La presencia de este personaje que sedujo directivas lo condujo a presidir la Asociación Colombiana de Medicina Legal".

Herrera Triana emitió durante 10 años de trabajo en el Instituto forenses más de 1.900 conceptos. Esto sin tener ningún tipo de título profesional, puesto que solamente adelantó cuatro semestres de Medicina en una prestigiosa Universidad.

<http://www.entornointeligente.com/articulo/7662142/COLOMBIA-Cuestionan-acto-de-perdoacute;n-de-falso-psiquiatra-de-Medicina-Legal>

Cuerpo de presunto homicida y suicida tenía rastros de cocaína

COLOMBIA: Cuerpo de presunto homicida y suicida tenía rastros de cocaína / El Heraldo / Un reporte preliminar indica que en el cuerpo de Alejandro Garrido Molina se hallaron residuos de cocaína, lo cual hace inferir a las autoridades que actuó bajo los efectos de alucinógenos para asesinar a su familia y luego suicidarse.

Así lo informó el comandante operativo de la Policía Metropolitana de Santa Marta, coronel Francisco Gelves, quien al tiempo aclaró que por norma se debe esperar el resultado de Medicina Legal.

Dijo además que otro aspecto que se investiga es si el auxiliar de vuelo, nacido en Barranquilla y de 45 años, "habría sometido a la esposa y al niño a consumir drogas". Lo anterior, quizás para hacer menos dolorosas sus muertes.

El oficial de la Policía manifestó que son varias las hipótesis que se manejan sobre el porqué de su irracional acción.

Destacó que una de ellas podría ser el aspecto económico. "Es posible que tuviera deudas", anotó.

No obstante, el alto oficial aclaró ante EL HERALDO que en la indagación a la propietaria del apartamento donde residía la familia, esta manifestó que Garrido "era puntual en el pago".

trámites en Medicina Legal. En horas de la mañana de ayer, Ángela Ramírez arribó a las instalaciones de Medicina Legal de Baranoa, con el objetivo de reclamar los cadáveres de su prima, Johana Ramírez, y el del pequeño de 5 años. "Vine yo porque los papás están devastados y en este momento no están para estos trámites. La idea es llevármelos lo más pronto posible si logramos concretar todo el papeleo para que los entreguen", indicó la mujer que comparte un gran parecido físico con la víctima.

Agregó que su prima era oriunda de Bogotá y que tenía 26 años.

De acuerdo con Ramírez, nadie de su familia esperaba un desenlace tan terrible de una historia de amor que empezó en las frías calles capitalinas hace aproximadamente 6 años.

Sobre Garrido señaló que no alcanzó a conocerlo muy bien para hacerse una imagen clara de su personalidad. "Lo que yo sé es que él no mostró comportamientos raros o erráticos. En la familia no nos enteramos nunca si tenían problemas o si él alguna vez la violentó, o algo por el estilo".

Sobre el crimen dijo que conoce lo que se ha publicado en los medios y que ahora lo principal para su familia es brindarles lo más pronto posible cristiana sepultura en la capital a la mujer y al menor.

"Si no los podemos trasladar por aire, lo hacemos por tierra, porque de lo contrario nos tocaría enterrarlos aquí y eso es lo que no queremos", señaló.

A las 5 de la tarde de ayer Ramírez y su acompañante aún estaban en medio de los trámites para la entrega de los cuerpos y su traslado hacia la capital del país.

A esa hora aún los familiares de Garrido no se habían presentado en la sede del Instituto de Ciencias Forenses del municipio.

Inés Abuchaibe, amiga de Alejandro Garrido, señaló que lo conocía "de toda la vida". Sobre este hombre señalado como el presunto homicida de su esposa y de su hijo, afirmó que la noticia la sorprendió porque a su juicio, Garrido fue "un hombre intachable".

"Era un hombre demasiado bueno, que trabajaba precisamente con su compañía enseñándole a la gente a ser positiva".

Sobre el confuso hecho, Abuchaibe indicó que fue algo sorpresivo e inesperado, e incluso manifestó dudas sobre su posible culpabilidad en el crimen. "Como pudo ser un asesinato pudo ser otra cosa, no sé. Lo único que puedo decir es que él no era loco. Era una persona normal. Estamos todos devastados con la noticia".

Concluyó asegurando que hay que esperar "a qué conclusiones llegan las investigaciones de la Policía y los estudios de los forenses de Medicina Legal".

Mensajes en Facebook

Los mensajes en el perfil de la cuenta de Facebook de Alejandro Garrido Molina evidencian, de acuerdo con un análisis psicológico, que tenía algunas perturbaciones y sentimientos encontrados.

Los escritos y audios que montó en su página virtual se convierten igualmente en elementos materiales que sirven a los investigadores para ir armando el rompecabezas que derivó en el crimen. "Sabía lo que escribía y su comportamiento hasta el día o noche de los hechos, dan a entender que se trataba de una persona razonable, equilibrada y coherente con lo que hacía y decía", sostuvo una psicóloga consultada por EL HERALDO.

Precisó que "los mensajes son evidencias de sus problemas, que en situaciones adversas lo llevan a actuaciones fuera de lo normal".

<http://entornointeligente.com/articulo/7660643/COLOMBIA-Cuerpo-de-presunto-homicida-y-suicida-tenia-rastros-de-cocaina-07012016>

En Colombia cada 11 minutos hay una 'paliza' contra una mujer en su propia casa: Néstor Raúl Correa

El Magistrado lamentó que se presenten al año más de 18.000 casos de violencia sexual contra la mujer.



Fuertes revelaciones hizo el magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Néstor Raúl Correa, quien hace parte de la comisión de género de las altas cortes.

Correa señaló en diálogo con Caracol Radio que es preocupante que Colombia sea uno de los países con **mayor número de casos de violencia contra la mujer**. “En primer lugar hay una especie de violencia sistemática y masiva contra la mujer en Colombia que se refleja en las cifras, según medicina legal hay 18 mil exámenes anuales por violación de mujeres, muchas de ellas niñas” indicó.

Señaló que incluso hay un subregistro muy importante y es de “50 mil violaciones por año, entonces lo que se podría decir de este siglo es que van más de medio millón de mujeres violadas, es una **cifra escandalosa** que triplica al segundo país del mundo que es el Congo, y la violencia de Sierra Leona, con una tasa de impunidad del 98% lo cual es más grave todavía”.

Agregó que una segunda cifra son los feminicidios, “este año ya van tres en Bogotá, y el promedio son cerca de mil casos al año, y es cuando se mata a una mujer por su condición de mujer”.

Un tercer caso es el de la violencia intrafamiliar “se dice que **el lugar más peligroso para una mujer en Colombia es su casa** porque cada 11 minutos hay una paliza contra una mujer en su propia casa”. Explicó otros casos como los de “**ataques con ácido, acoso sexual y laboral**, es decir, por todos los lados se ve como una especie de declaratoria de guerra contra la mujer en Colombia y eso es inaceptable”.

http://caracol.com.co/radio/2016/01/06/nacional/1452100450_851459.html

Cuestionan acto de perdón de "falso psiquiatra" de Medicina Legal



COLOMBIA: Cuestionan acto de perdón de "falso psiquiatra" de Medicina Legal / El Espectador / En una carta enviada a la Asociación Colombiana de Psiquiatría el Grupo de Psiquiatras de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuestionaron el acto de perdón adelantado el pasado mes de noviembre por Camilo Herrera Triana, sentenciado por falsificar documentos para presentarse como profesional.

En la misiva aseguran que no fueron invitadas al acto, el cual –señalan- fue privado y solamente tuvieron acceso las directivas del Instituto. Debido a esto reconocieron su malestar y manifestaron que el verdadero daño les fue causado a ellos directamente por el "falso psiquiatra".

"El arrepentimiento y el perdón tal como se dieron fueron un insulto y una afrenta para el grupo de psiquiatras, dado el contexto y falta de consulta con unos de los principales afectados por su impostura", precisa uno de los apartes de la misiva. (Ver Un falso psiquiatra encantador)

En este sentido aseguran que ellos fueron los "grandes ausentes" a este evento, el cual fue calificado como "puesta en escena" y "una mala obra de teatro, con un libreto de mal gusto. La presencia de este personaje que sedujo directivas lo condujo a presidir la Asociación Colombiana de Medicina Legal".

"Ahora el arrepentimiento y el perdón tal como tal fueron un insulto y una afrenta para el grupo de psiquiatras, dado el contexto, la falta de consulta con unos de los principales afectados por su

impostura". Señalan además que no se ha reconocido, hasta el momento, la magnitud del daño causado por su actitud.

Los psiquiatras de Medicina Legal advierten que desconocen las pretensiones personales de Herrera Triana, sin embargo lo que causó fue un daño inmenso al buen nombre de los profesionales y a su labor dentro del Instituto. Advierten que durante la década que estuvo en la entidad recibió una gran responsabilidad y reconocimientos por parte de las directivas.

Herrera Triana emitió durante 10 años de trabajo en el Instituto forenses más de 1.900 conceptos. Esto sin tener ningún tipo de título profesional, puesto que solamente adelantó cuatro semestres de Medicina en una prestigiosa Universidad.

Fue condendo en diciembre de 2012 a siete años y seis meses de detención domiciliaria tras aceptar su responsabilidad en los delitos de falsedad ideológica en documento público y privado, fraude procesal y falso testimonio.

Según la Fiscalía General, Herrera presentó una hoja de vida en la que acreditó estudios en medicina y psiquiatría en distintas universidades, así como una amplia experiencia en la materia, y el autor de diferentes publicaciones.

<http://www.entornointeligente.com/articulo/7663704/COLOMBIA-Cuestionan-acto-de-perdoacute;n-de-falso-psiquiatra-de-Medicina-Legal>